



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 2013

X LEGISLATURA

Núm. 82

Pág. 1

DE RELACIONES CON EL DEFENSOR DEL PUEBLO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MIGUEL ÁNGEL CORTÉS MARTÍN

Sesión núm. 7

celebrada el martes 22 de octubre de 2013
en el Palacio del Congreso de los Diputados

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia de la señora Defensora del Pueblo (Becerril Bustamante), sobre estado de la actividad de la institución del Defensor del Pueblo a 30 de septiembre de 2013. (Número de expediente del Congreso 212/001335 y número de expediente del Senado 713/000532)

2

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 82

22 de octubre de 2013

Pág. 2

Se abre la sesión a las diez de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, damos comienzo a la sesión de la Comisión Mixta de Relaciones con el Defensor del Pueblo, que tiene un único punto del orden del día, que es la comparecencia de la Defensora del Pueblo para informar sobre el estado de la actividad de la institución del Defensor del Pueblo a 30 de septiembre de 2013.

Como bien conocen los miembros de la Comisión, este punto del orden del día es una novedad de esta legislatura, a petición de la propia Defensora del Pueblo. En la última reunión de la Mesa y portavoces acordamos celebrar una sesión en octubre para tratar tanto de este punto que hoy nos va a ocupar cuanto de algunos de los informes que han sido elaborados por la defensoría del pueblo y que no han sido debatidos en Comisión. Esta sesión estaba fijada para el día de hoy desde hace tiempo y ha coincidido con el debate de totalidad de los presupuestos que empieza en el Congreso a las doce del mediodía. Por tanto, estamos actuando con el pie forzado y debemos concluir en torno a las doce menos cuarto, porque tenemos que celebrar una reunión de Mesa y portavoces para convocar la siguiente sesión de la Comisión, que se ocupará precisamente de esos informes que los señores portavoces consideren que deben incluirse en la reunión que celebraremos antes de que concluya este periodo de sesiones.

Con el ruego de que nos ajustemos en el tiempo, puesto que, repito, debemos reunirnos después, doy la palabra, sin más, a la señora Defensora del Pueblo a quien, por supuesto —tanto a ella como a los adjuntos—, damos la bienvenida.

La señora **DEFENSORA DEL PUEBLO** (Becerril Bustamante): Buenos días a todos. La razón de la comparecencia —que no será larga, puesto que tienen por delante una labor legislativa importante— es la de proporcionar más información a la Comisión, a las Cortes Generales, sobre la labor que hace la institución del Defensor del Pueblo y sobre los asuntos más destacados. Nos ha parecido conveniente no posponerlo todo a un resumen, a un compendio anual y, con la venia de la Mesa, hemos querido realizar algunas otras comparecencias para poder dar cuenta con más detalle y recibir también la opinión de esta Comisión sobre los asuntos que tenemos entre manos y escuchar las opiniones de sus señorías.

Conocen ustedes muy bien el origen de la institución y la legislación que la ordena y, por tanto, y no vamos a incidir en ello. Pesa sobre nosotros —hablo en nombre de los adjuntos y en el mío propio— la idea de que la institución tiene que mostrarse como una institución eficaz, que resuelve, que participa activamente en la vida pública, que llama la atención cuando hay que llamarla, que controla cuando hay que controlar, que exige a las administraciones cuando hay que exigir, que también propone acciones y decisiones a las administraciones; es decir, que no nos basta con la legalidad a la que estamos sujetos y de la que deriva la institución, sino que también queremos una legitimación y hoy en día la legitimación en las sociedades viene a través de la eficiencia, de la resolución y de la valoración por parte de la ciudadanía. Por eso damos especial importancia en la institución a las recomendaciones y a las sugerencias que hacemos, a veces de forma insistente y reiterativa, a determinadas administraciones para que cumplan con preceptos legales o para que corrijan o enmienden acciones que no nos parecen del todo correctas o que no les parecen del todo correctas a determinados ciudadanos que presentan su queja o su denuncia ante la institución.

El pasado mes de abril estrenamos una página web dando cuenta de todo lo que hay dentro del Defensor, desde las nóminas de los distintos grupos técnicos y de altos cargos, hasta los pequeños contratos que se pueden hacer para el mantenimiento de la casa, los contratos con la empresa o empresas de telefonía, los convenios —que no son muchos— que tenemos con otras instituciones, el precio de salida, el precio de adjudicación final de esos contratos de mantenimiento, el número de ordenadores, lo que cuesta mantenerlos, el número de viajes internacionales, su precio, etcétera. Hemos volcado todo siguiendo los criterios y los consejos de la institución Transparencia Internacional, porque nos ha parecido que era conveniente. En un futuro inmediato —ya trabajamos sobre ello— pensamos llevar a cabo un procedimiento en virtud del cual cualquier persona pueda acceder vía Internet a la situación de su queja, para saber en qué momento procedimental se encuentra. Esto va a suponer un esfuerzo muy grande para nosotros, pero también se lo va a exigir a las administraciones, porque el ciudadano, previa identificación, va a poder saber qué pasa con lo suyo —entre comillas—, en qué administración está, si ha contestado o si lleva tres meses sin contestar. No es sencillo el procedimiento ni desde el punto de vista técnico ni desde el punto de vista psicológico, porque nos va a poner a todos a reaccionar mucho más rápidamente. Esto parte de una idea y de un principio, que es que el ciudadano tiene que estar informado cuando así lo

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 82

22 de octubre de 2013

Pág. 3

desea, cuando así lo requiere, y las administraciones tenemos que dar respuesta al ciudadano tan pronto como sea posible, tenemos que agilizar esa respuesta.

El presupuesto para el año 2014, si ustedes lo aprueban, va a quedar por debajo de los 14 millones de euros, que supone un 0,5% menos que el del año anterior, porque hemos seguido recortando algunos gastos, pero sin merma de la capacidad técnica del Defensor. Este año, con el presupuesto del año 2013, hemos podido convocar —naturalmente a través del Boletín Oficial del Estado— dos plazas de funcionarios para expertos en medio ambiente y en vivienda y urbanismo. Este año esperamos poder convocar una plaza de funcionario porque necesitamos una persona experta en energía y telecomunicaciones. Los recortes que hasta ahora hemos hecho no han mermado, antes al contrario, nuestra capacidad técnica, sino que se han aplicado a cuestiones que considerábamos prescindibles, no necesarias para nuestro trabajo.

A lo largo de estos meses hemos dado mucha importancia —se va a ver ahora en las cifras que les voy a dar de manera resumida— a las recomendaciones y a las sugerencias, porque nos parece que esta vía es la que hace que las administraciones puedan cambiar de criterio razonadamente y corregir, enmendar o responder a las demandas de los ciudadanos. También damos mucha importancia a la mediación, que no es la mediación jurídica sino que tratamos de lograr la conciliación; se trata de la mediación en equidad, de la mediación entre dos partes que están en vías de llegar a un litigio para buscar una solución antes de que esto se produzca. Lo hemos hecho en varias ocasiones, naturalmente antes de que llegue a la Cámara un proyecto de ley que ya está en sus manos; es decir, cuando un Gobierno comunica que prepara la elaboración de un anteproyecto es el momento de hacer llegar una posición que nos trasladan los ciudadanos, un colegio profesional, una asociación, un organismo, una entidad, etcétera. Nosotros damos una enorme importancia a esa labor de mediación y creo que también la sociedad le da cada vez más, porque evita la confrontación, evita la división, promueve el acuerdo y concilia intereses, que me parece que es una de las labores que en el futuro deberá hacer cada vez más esta institución.

Tenemos nuevos campos de actuación, porque el Defensor no se puede quedar limitado a lo que viene haciendo sino que tiene que sondear y tener los ojos muy abiertos para ver qué otras cosas están pasando. Lo que está pasando es que hay servicios generales básicos que hasta hace poco estaban en manos de las administraciones, que eran públicos, y que hoy están prestados por entidades privadas, como son las telecomunicaciones, transportes y energía. Por eso, queremos dedicarnos muy especialmente, sin abandonar nada de lo anterior, sobre todo en tareas de derechos humanos y de atención social, a problemas relacionados con estas tres cuestiones, porque hoy en día son servicios básicos que los ciudadanos demandan que sean de una determinada manera y que tengan una determinada calidad.

Las cifras comparativas de las que voy a dar cuenta son las de los años 2012 y 2013 hasta el 30 de septiembre, es decir, los mismos periodos, porque el año completo lo traeremos en febrero, ya que en el mes de enero no hay actividad parlamentaria. El número de quejas individuales de este periodo ha subido aproximadamente en 1.000; eran 14.600 y tuvimos 13.600. El número de colectivos ha subido; han sido 6.600 y teníamos 5.600. El número de quejas recibidas hasta el 30 de septiembre de 2013 ha sido de 21.500 y en el año 2012 fueron 19.400. Las cifras de las solicitudes de recurso de inconstitucionalidad que, como saben, tenemos capacidad para presentarlo, han variado sustancialmente, y ahora explicaré por qué. El total de estos meses ha sido de 6.500 y en el año 2012 hubo 16.000. ¿Por qué ha cambiado tanto? Porque en el año 2012 hubo colectivos que de forma individualizada, cada persona con su firma y con su identificación, presentaron solicitudes de recursos por la supresión de la paga extraordinaria de los funcionarios y por otras cuestiones que ahora detallaré. Eso se produjo en el año 2012 pero no se ha producido en 2013, por lo menos hasta ahora.

Las materias que en mayor medida han sido objeto de queja son: sanidad, que ha aumentado un 59% con respecto al mismo periodo de 2012; Registro Civil, que ha aumentado un 54%; Hacienda y tributos, que ha aumentado un 26%; extranjería e inmigración, que ha disminuido; han disminuido también las quejas sobre el régimen jurídico y organización de corporaciones locales en un 35%; han disminuido las quejas sobre política social en un 16,46%. Es decir, han subido sanidad, Registro Civil, Hacienda y tributos y han disminuido extranjería e inmigración, corporaciones locales y política social. Estos son los datos hasta ahora, pero en febrero veremos el cómputo general, ya que todo esto tiene un carácter provisional. En el año 2012 el número de actuaciones de oficio, por cuestiones que se detectan, que se perciben, fue de 230 y en este mismo período hemos realizado 213; es decir, ha descendido. Creo que a finales de año tendremos unas cifras muy parecidas, lo que ocurre es que estas actuaciones de oficio muchas veces están en función de actuaciones en las comunidades autónomas, en organismos de las comunidades

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 82

22 de octubre de 2013

Pág. 4

autónomas, y se tarda un tiempo en ponerlo en común y en tener los resultados. Prácticamente al final vamos a tener números muy parecidos.

Los recursos de inconstitucionalidad, como he explicado, han descendido porque habían aumentado de manera muy considerable en el año 2012 por la supresión de la paga extra de los funcionarios. Ahora tenemos 6.457 solicitudes de recursos de inconstitucionalidad. Como saben sus señorías —ya lo he comentado—, tenemos capacidad para presentar estos recursos. A lo largo de la historia del Defensor, desde el año 1983, han sido 25 los recursos presentados; 11 fueron estimados y todavía hay algunos pendientes de sentencia. La mayoría de esos recursos que ha presentado el Defensor a lo largo de la historia han versado sobre competencias de la Administración General del Estado y de las comunidades autónomas. Es lógico que ahora en esas cuestiones no existan tantos litigios, puesto que transcurrido el tiempo las cosas han ido poniéndose en su sitio y creo que cada uno —algunas veces no—, en general, sabe cuáles son sus competencias. Lo que ocurre es que muchos ciudadanos que se dirigen a la institución solicitan, a título individual o en grupo, la presentación de un recurso. Una vez analizada esta petición, lo que observamos es que no reúne las condiciones para instar la inconstitucionalidad y lo que demuestra es que existe una disconformidad total o parcial con la ley y ante esa disconformidad solicitan un recurso de inconstitucionalidad. Nosotros tenemos que hacer la distinción entre la constitucionalidad y el rechazo total o parcial hacia una ley.

En función de estas solicitudes o posibles solicitudes de recurso, nosotros a veces nos adelantamos a las administraciones y les hacemos recomendaciones sobre la ley o sobre la norma que se va aprobar o que se acaba de aprobar. ¿Cuáles han sido las principales? Solo me referiré a las principales porque sé que no hay tiempo para más. Si ustedes quieren les proporcionaremos esta documentación, puesto que saben que estamos a su entera disposición. Haré un simple enunciado. Ley de Tasas Judiciales. Hicimos importantes recomendaciones tras insistir al ministerio sobre algunos aspectos, porque sus costes nos parecían, sobre todo en las tasas variables, verdaderamente excesivos, y para adelantar la entrada en vigor de la Ley de Justicia Gratuita y que pudieran acogerse determinados grupos de personas para no pagar tasas judiciales o pagar lo mínimo. Otro asunto sobre el que hemos efectuado importante recomendaciones ha sido sobre el Real Decreto de actualización de pensiones. Hemos solicitado que tan pronto sea posible, que tan pronto haya disponibilidad se actualicen las pensiones y se recupere la paga extra que se perdió en el año 2012. Debo decir que la respuesta del Gobierno es: Ya veremos si es posible. No hay una respuesta de plena aceptación, esa es la verdad.

En relación con la gestión privada de hospitales en Madrid, por ejemplo, hemos hecho una serie de recomendaciones que hemos visto que han sido recogidas en los pliegos de condiciones del concurso de adjudicación. Veremos en qué concluyen esos concursos, pero nuestro trabajo ha ido dirigido a que haya garantías en dichos pliegos de condiciones. En materia de deudores hipotecarios creo que la actuación de la institución ha influido —nunca puede una darse por satisfecha— de manera decisiva en las modificaciones que han el realizado Gobierno y el Congreso de los Diputados en sus actuaciones legislativas. Recientemente hemos solicitado intervenir, y se lo hemos dicho al Gobierno —que así lo ha aceptado— y al Ministerio de Agricultura, en aspectos complementarios de la Ley de Costas que faltaban en el reglamento. El reglamento era enormemente abierto y hemos insistido en que tenía que recoger aspectos muy interesantes para la protección del litoral. Esto se ha hecho a lo largo del verano.

Estamos intentando que la subsidiación de préstamos que se contemplaba con anterioridad a la Ley de 4 de junio de 2013, sobre medidas de flexibilización y fomento del mercado de alquiler, y que cubría hasta el año 2012, no se suspenda, que se cumpla totalmente y que en el año 2013 se materialicen las ayudas comprometidas a los préstamos. En esas circunstancias estamos, intentando que el ministerio lo acepte, porque las personas que tenían prevista esa subsidiación de préstamos se han embarcado ya en unas actuaciones, han suscrito unas pólizas, etcétera, y decirles ahora que no se van a subsidiar esos préstamos les provocaría un daño económico grande.

A lo largo de estos meses, en calidad de Mecanismo Nacional de Prevención de Torturas —saben sus señorías que esta institución lo es desde el año 2009 por decisión de las Cortes Generales—, hemos visitado 50 centros de prevención de libertad, a 18 de los cuales hemos acudido los dos adjuntos y yo misma. Hemos visitado los centros de Valencia, Morón, Madrid, Cádiz, Barcelona, Córdoba, la comisaría del aeropuerto de Barajas, Sevilla, la comisaría de Leganitos —que, por cierto, está en unas condiciones francamente mejorables—, Tarifa, el Registro Central de Detenidos en Madrid, el centro de San Blas, los juzgados de la Plaza de Castilla, el centro penitenciario de Asturias —hace pocas semanas—, y con ocasión de dos viajes internacionales para participar en reuniones de defensores del Mediterráneo

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 82

22 de octubre de 2013

Pág. 5

visitamos la cárcel de Estambul, donde hay presas españolas, y dos cárceles en Lima, Callao y Ancón, donde hay un alto número de españoles privados de libertad. La mayoría de estas personas están ahí por tráfico de drogas. Siempre hemos realizado estas visitas de acuerdo con el consulado español en la ciudad y hemos podido comprobar que los consulados se ocupan de estas personas que están privadas de libertad y que las atienden, aunque en algunos casos la mediación del Defensor es importante, porque siempre necesitan más cuidados hospitalarios, médicos, a veces tienen poca información de sus familias, no saben nada de sus hijos desde hace meses, etcétera. La actuación del Defensor puede resolver pequeñas cuestiones, y digo pequeñas, aunque la gravedad de los hechos está ahí. En otras cosas no podemos intervenir, pero sí para procurarles atención humanitaria y algunos servicios de los que carecen.

En relación con las recomendaciones de las que hablaba, que son tan importantes, a nuestro juicio, en el mismo período de enero a septiembre, este año hemos formulado a las administraciones 166 y el año anterior 146; es decir, aumenta el número de recomendaciones, siguiendo el criterio que antes les he comentado. Si a esto le añadimos las sugerencias y el recordatorio de deberes legales, les diré que en total hemos pasado de 405 acciones a 480, lo que supone un aumento del 18,5% sobre las actuaciones de la misma índole del año anterior.

He hecho llegar al presidente un cuadernillo con un resumen de las recomendaciones, y hemos entresacado las que más importancia o relevancia pudieran tener; casi todas son de ámbito nacional, aunque hay muchas que pertenecen al ámbito de una comunidad, pero nos ha parecido más interesante traer una visión general. En una sesión posterior, cuando así lo decida la Mesa, les hablaré sobre estas recomendaciones, pero ahora simplemente enumeraré las más importantes o algunos de los aspectos que consideramos que son más relevantes. Empezaré por la más reciente, relacionada con la Ley de Costas, en la que pedíamos al ministerio que estableciera criterios científicos y técnicos para determinar la zona marítimo-terrestre; que el reglamento fuera claro en materia de publicidad, que no perturbara la visión de la costa ni de las playas; que se determinara la responsabilidad de los propietarios de instalaciones provisionales, de los famosos chiringuitos; que deben volver a dejar la playa en el estado en el que se encontraba, así como la participación pública en el desarrollo de las normas que dicta la ley, es decir, la información pública a través de la web y, muy especialmente, en todo lo relacionado con la isla de Formentera, como los deslindes, etcétera. Esta recomendación fue aceptada.

En materia de reconstrucción y rehabilitación de Lorca, ciudad que hemos visitado y en la que hemos tenido reuniones con diversas autoridades, hemos pedido al ministerio de Fomento que ponga a disposición suelo urbanizable, porque la reconstrucción de Lorca, a nuestro juicio, ha sido importante, se ha acometido con relativa rapidez, pero quedan cosas por hacer. Todavía falta suelo urbanizable y lo puede poner el Ministerio de Fomento, o, si no, si lo pone la Administración local, entonces que financie las viviendas el Ministerio de Fomento. Se ha aceptado.

Hay una segunda parte que es la agilización de las solicitudes de ayudas en alquiler, esta resolución está pendiente, no tenemos la contestación. Allí se nos pidió que estas ayudas comprometidas llegasen, y lo antes posible, por lo que estamos requiriendo el cumplimiento de este acuerdo de las administraciones.

A la Federación Española de Municipios y Provincias le hemos dicho que los plenos municipales tienen que poder ser grabados. Si hay algún asunto que atente al honor o a la dignidad de la persona se puede hacer una excepción en un momento, pero los plenos tienen que ser grabados. Debe quedar hoy constancia de ellos y su puesta a disposición cuando lo piden los ciudadanos, y ha sido aceptada, por lo que la señora alcaldesa y otros alcaldes y tenientes de alcaldes —seguro que hay muchos en esta Cámara— deberán acatarlo.

En relación con la vivienda habitual, pedimos al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas que no se exija el pago de impuestos de plusvalía cuando se pierda la vivienda habitual, porque no se puede perder la vivienda y además pagar el impuesto. No voy a explicarme más, porque sus señorías saben muchísimo de esto. Estamos en ello. Ha sido parcialmente aceptada, pero todavía hay ciertas resistencias. El Ministerio de Hacienda está en ello, pero nos dice que queda una parte pendiente de la aceptación por la Federación Española de Municipios y Provincias. Señora alcaldesa, lo siento, pero se lo digo en representación de otras alcaldesas.

También se ha formulado una recomendación sobre las cláusulas suelo, que son un abuso. El Banco de España, a nuestros requerimientos, ha dicho que teníamos bastante razón y, primero, exige el cumplimiento de una sentencia del Tribunal Supremo, y, segundo, a los bancos y cajas les exige la eliminación de las cláusulas suelo en todos aquellos casos —que creemos que han sido la inmensa

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 82

22 de octubre de 2013

Pág. 6

mayoría— que son cláusulas abusivas, porque el ciudadano no se ha percatado de las mismas, ya que se incluían en los contratos en letra pequeñísima.

Para nosotros es importante todo lo relacionado con la identificación de menores extranjeros indocumentados que llegan a la Península. Estamos viendo hoy en medios internacionales lo que está pasando con redes que transportan a niños sin documentar y llegan a la Península fundamentalmente en embarcaciones. Ha sido aceptado por el Ministerio del Interior, por la Dirección General de la Policía, filiar a estos niños menores, documentarles y averiguar. Es largo, costoso y complejo, pero es muy importante verificar quiénes son, cuál es la filiación de estos menores y, en consecuencia, tener un tratamiento en los lugares y en las circunstancias que deban hacerse. Todo lo relacionado con las redes de explotación de menores y de trata serán analizados en otra convocatoria que la Mesa tenga a bien hacer, porque inmigración e igualdad es un área que nos ocupa enormemente y nos preocupa mucho.

Hemos pedido al ministro de Justicia que el estatuto de las víctimas de delitos, que vendrá a esta Cámara pronto —y se lo rogamos también a ustedes—, tenga en consideración y trate de manera específica a las víctimas de terrorismo. Seguramente será un estatuto de carácter general, pero queremos que haya un tratamiento diferenciado hacia las víctimas de terrorismo. El Ministerio de Justicia ha dicho que sí lo hará.

Por fin logramos algo que algunas de sus señorías y grupos de ciudadanos nos habían solicitado que era que, en las manifestaciones en la calle, los Cuerpos de Seguridad del Estado fueran suficientemente identificables con los números de la policía. Se ha conseguido. No ha sido fácil. Estas cosas siempre ofrecen resistencia, pero se ha conseguido al menos en las concentraciones en la calle, en los grupos llamados antidisturbios.

También se ha obtenido respuesta favorable de la Secretaría de Estado de Hacienda, lo cual no es fácil, para que se pueda reducir la jornada de trabajo a funcionarios públicos cuando tienen hijos menores que padecen un cáncer o una enfermedad grave. Había una discriminación hacia los funcionarios públicos no adscritos a la Seguridad Social y se ha conseguido. Esto nos parece que es una cuestión absolutamente de carácter humanitario.

En relación con asuntos y política social, en nuestras recomendaciones hacemos hincapié en el acogimiento familiar frente a la residencia y muy especialmente cuando el menor tiene alguna dificultad especial o alguna discapacidad. Pedimos que se establezca un estatuto de derechos y deberes de las familias acogedoras, que se organice una atención preferente a estos acogimientos familiares para discapacitados y un programa de garantía y de funcionamiento de estos aspectos con medidas de apoyo económico a las familias que acogen.

Cuando el Ministerio de Hacienda se disponía a aprobar un decreto, llamado Fondo de liquidación autonómica, lo ha hecho por dos veces, le dijimos al ministerio, vía recomendación, que era interesante para saldar deudas de las administraciones, pero que no valía todo por igual y que impulsara a que las administraciones locales y las comunidades autónomas pagaran con un cierto orden y, en primer lugar, los gastos sociales. Así ha sido. Espero que se esté cumpliendo. El ministerio introdujo además los gastos de carácter educativo, porque los gastos de carácter social producían que organismos, entidades u ONG se dirigieran al defensor diciendo: si no me pagan en quince días, no puedo proporcionar tales servicios de lavandería, de comedor o de vigilancia, porque el ayuntamiento o la comunidad me debe seis u ocho meses. Le dijimos al ministerio: si va a haber un fondo, que se atienda con un cierto orden. Así parece que está siendo, por lo menos fue aceptada.

Finalizo hablando de personas con discapacidad, instamos a que las personas que tienen una discapacidad que no alcanza ese 33%, que es una base para determinadas actuaciones, también puedan acogerse a medidas de fomento del empleo. La discapacidad no llega al 33%, pero pueden estar en el 29 o en el 31, por lo que también merecen una atención diferenciada de las otras, y ha sido aceptada.

Traigo aquí una recomendación a distintas comunidades autónomas, desde Castilla-La Mancha a Madrid, pasando por Extremadura, Cataluña, Castilla-León y Baleares, por las demoras en las listas de espera para intervenciones quirúrgicas o pruebas diagnósticas. Todas las comunidades las han aceptado cuando nos hemos dirigido a ellas y algunas han empezado a reaccionar rápidamente, pero las listas de espera en algunos hospitales son extraordinariamente altas.

En los aspectos internacionales, quiero destacar dos hechos. Primero, hemos reducido el número de viajes. Vamos a reuniones de defensores europeos, mediterráneos e iberoamericanos. España debe estar ahí, porque son muchas las instituciones de otros países que miran lo que hacemos y algunos defensores nuevos, de reciente creación, como el de Turquía, nos piden ayuda y se la hemos facilitado con fondos de

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 82

22 de octubre de 2013

Pág. 7

la Unión Europea y en compañía de Francia. Los defensores de Francia y España, los dos, estamos llevando a cabo una actuación para la implantación y asesoramiento del Defensor en Turquía, y en otros países en los que son figuras recientes y merecen apoyo. Estos son fundamentalmente los viajes que hacemos. Como he dicho, en algunos de estos viajes aprovechamos para visitar a las personas privadas de libertad. Sin embargo, son innumerables las visitas de carácter internacional que recibimos desde Mauritania, Montenegro, Portugal, Francia y Albania —que han aumentado con respecto al año anterior— para ver aspectos del Defensor, etcétera, y procuramos atenderles a todos.

En relación con las visitas de organismos internacionales —y con esto termino, señor presidente—, tenemos muchas. En estos meses hemos recibido seis, que en el mismo periodo del año 2012 fueron tres. Naciones Unidas, Unión Europea, Consejo de Europa y Fondo Monetario Internacional, han sido visitas de técnicos especializados, relatores y comisarios. Quería comentarles una cuestión, dada la sentencia que ayer dictaminó el Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Estas personas a las que nosotros informamos de nuestra actividad y contestamos a sus requerimientos, que son enormemente exigentes —y hacen muy bien— en materia de derechos humanos: tratamiento de presos, personas desaparecidas y bebés robados. Estos son los asuntos por los que nos preguntan y tratamos de darles toda la información que tenemos. He observado que en materia de terrorismo la mayoría —o diré que todos— de los organismos internacionales que nos visitan consideran que es un asunto ya del pasado, pero no del pasado de ayer ni de antes de ayer, sino lejano, y conocen poco esta materia. Conocen poco lo que ha significado para cientos y cientos de familias españolas y el sufrimiento que les ocasionan esos hechos. Tanto que a algunas personas les he dicho que sería necesario que desde España, con la colaboración de alguna universidad o varias y de profesores, hiciéramos un relato ajustado, medido, preciso y exacto de estos sesenta años de terrorismo y sus consecuencias y lo pudiéramos traducir a varios idiomas, porque cuando vienen estas visitas conocen poco y ven con gran distancia esta materia.

Termino con dos cosas. Elogio el asilo concedido ayer —gracias también a la Cruz Roja— a una mujer nigeriana objeto de trata por explotación sexual, y lo celebramos todos en la institución. Lamentamos profundamente el naufragio dramático de Lampedusa y tenemos que pedir ayuda a la Unión Europea, porque son las fronteras de la Unión Europea las que están en juego, además de la vida de cientos de personas que cruzan pensando en un mundo algo mejor. Al mismo tiempo, hay que recabar de los países de origen la participación y colaboración necesaria para que no permitan las salidas de estas embarcaciones, vía redes, y que pongan las condiciones necesarias para mejorar la vida de los ciudadanos. Tenemos que ir al fondo de la cuestión, no solamente quedarnos en las razones humanitarias, que son las primeras y fundamentales —salvar a esas personas—, después hay que ir al origen del problema que está en los países, en las dictaduras y en las malísimas administraciones, que son el origen del drama de estas personas.

En relación con los informes y estudios —me lo recuerda el presidente y hace bien—, en la próxima sesión, si les parece a sus señorías, presentaremos los informes que tenemos terminados, pero hoy no ha lugar. Uno sobre la trata de seres humanos, otro sobre vivienda y otro sobre la situación hipotecaria, que lo denominamos: Crisis económica y deudores hipotecarios, segunda oportunidad. Hemos trabajado mucho sobre esta materia, pero no estamos plenamente satisfechos, queremos ir más allá. Otro informe sobre los préstamos, las ayudas y la reutilización de los libros de texto. Estos informes los pondríamos en manos de sus señorías con muchísimo gusto, porque esta es una materia muy importante, y han sido elaborados en colaboración con las comunidades autónomas, que han respondido a nuestras preguntas. Si les parece oportuno al presidente y a la Mesa, también les traeremos un informe elaborado por penalistas de la Universidad de Granada sobre penas alternativas a la prisión. Hay algunos otros más, pero fundamentalmente estos son los estudios que ya están concluidos. El otro día hablaba con el presidente y le dije que estábamos en condiciones de traerlos, pero dijo que no íbamos a aburrir y a cansar a la Comisión. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al debate sobre el informe que nos ha presentado la señora Defensora del Pueblo. Querría comentar que esta sesión, que no puede incluir más que un punto del orden del día, porque tenemos ahora el debate de totalidad de presupuestos, tendrá una continuación. Nos reuniremos la Mesa y portavoces para fijar fecha y orden del día para tratar algunos de los informes sobre la base de que, tal y como hablamos en la última reunión, la intención de esta Comisión era ponernos al día en el plazo de dos periodos de sesiones. En el próximo periodo de sesiones habrá un informe anual, que verá la Comisión y que tendrá que ir a los plenos de las dos Cámaras, y podremos tener otra Comisión, allá por el mes de mayo, en la que podamos incluir todos los informes que queden pendientes. De tal

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 82

22 de octubre de 2013

Pág. 8

manera que tengamos dos sesiones en las que se debatan una pluralidad de informes, pero tampoco que sean tantos como para que no pueda haber un debate razonable en el seno de la Comisión. Señora Defensora, según nos informan los servicios jurídicos de la Cámara, el Reglamento no contempla la posibilidad de tratar asuntos en la Comisión que sean documentos que no hayan sido remitidos no solo a los miembros de la Comisión, porque tengan una entidad menor, sino que todos tienen que seguir la misma formalidad de ser remitidos al Congreso y al Senado y ser calificados por la Mesa de la Cámara. Cuando hayan sido calificados, estaremos en condiciones de incluirlos en el orden del día. Estos estudios, que no tienen el rango de informe, que normalmente se elaboran más voluminosos y profundos, tienen que seguir la misma tramitación, por lo que cuando la Defensora del Pueblo envíe a la Presidencia estos estudios para que los reparta a los miembros de la Comisión, le ruego que los haga llegar también, por vía formal, al Congreso de los Diputados para que obtengan la calificación correspondiente.

Señoras y señores comisionados, pasamos al turno de portavoces. Entiendo que quieren intervenir los señores Yanguas, Cazalis, García Álvarez, Guillaumes, Luena y Tormes. **(El señor Boya Alós: También quiero intervenir)**. Señor Yanguas, tiene la palabra.

El señor **YANGUAS FERNÁNDEZ**: Voy a intervenir brevemente. En primer lugar, quería agradecer a la Defensora, a sus adjuntos y a todo su equipo que comparezca hoy aquí y nos dé esta información tan relevante y tan a tiempo. Me gustaría preguntarle dos cosas, no para que me las responda ahora, sino cuando pueda. ¿Cuántas quejas han tenido este año de la Comunidad Foral de Navarra? ¿Cuál ha sido la relación durante este tiempo con el Defensor del Pueblo de la comunidad a la que represento? Cuando lleguen los informes ya tendremos ocasión de opinar más certeramente o con más información.

Había tomado unas notas y le quería recordar unas palabras que dijo, porque siempre es sensible con este tema. Ya he visto que al final ha hecho referencia a ello, porque dijo que siempre iba a dar amparo a las víctimas del terrorismo de ETA. Nosotros, desde UPN, acatamos la sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, que ha eliminado la doctrina Parot, pero no la compartimos en ningún momento. Desde UPN pensamos que, por muchas sentencias que haya, estos terroristas de ETA siempre serán asesinos, que han cumplido su sentencia, y las víctimas de ETA son y serán héroes para nuestra democracia. Lo vamos a ver próximamente en Navarra, porque la primera etarra, Inés del Río, es de Tafalla, un pueblo muy cercano al que soy alcalde, y veremos en lo que termina. Al hilo de sus palabras relativas a que en los tribunales europeos y en las instancias más lejanas no conocen el terrorismo, me gustaría recordarle que mediante una de las tres enmiendas que se aceptaron de UPN, de todas las que se presentaron en el Senado, con una transacción del Grupo Popular, el año pasado se concedieron 80.000 euros para elaborar una publicación sobre las víctimas del terrorismo en Navarra, publicación que se está elaborando. Esa y otras que se traduzcan a otros idiomas podrían enviarse a esas instituciones europeas que ha comentado. Muchas gracias por su comparecencia.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Boya.

El señor **BOYA ALÓS**: El orden de los factores no altera el producto, dice el señor Cazalis. No hay ningún problema, señor presidente.

Quiero agradecerle a la Defensora del Pueblo su intervención. Estoy de acuerdo con el informe que nos ha presentado y con las cuestiones que ha planteado, en el sentido de que han sido objeto de preocupación por la Defensora. Voy a ser muy breve, nos lo ha pedido el presidente, y voy a cumplir con su ruego. Únicamente quería plantearle dos cuestiones puntuales y destacar una tercera. La primera de un asunto que en alguna otra ocasión he traído a esta Comisión y sobre el que debemos estar muy pendientes porque es preocupante. Hemos visto estos días la aparición de un informe del Consejo Europeo que se presentó el 9 de octubre. Es un informe muy inquietante sobre la situación infantil en España, sobre los problemas relacionados con las medidas de austeridad que está practicando el Gobierno y la incapacidad que tenemos como país de discriminar entre estas medidas aquellas que están perjudicando a la infancia y que afectan a una parte muy importante de este colectivo tan vulnerable. Sabemos que el 27% de los menores de menos de dieciséis años están en una situación de pobreza severa, consecuencia de los 3 millones de personas que están viviendo esta situación en nuestro país. Señora Defensora, esta Comisión debería abordar esta cuestión y especialmente su institución. Asimismo habría que indicarle al Gobierno de qué forma la corregimos. Las medidas de austeridad son decisiones del Gobierno. Podemos o no estar de acuerdo con muchas de ellas, pero me parece de sentido común que seamos capaces de orientar de qué forma se aplican para evitar que tengan un efecto tan negativo

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 82

22 de octubre de 2013

Pág. 9

en la población infantil, especialmente cuando no lo dice la oposición, sino un informe del Consejo Europeo, institución que nos merece todo el crédito.

Quisiera recordarle los CIES, porque es una cuestión que tenemos pendiente y cuyo reglamento falta por elaborar. Ha señalado que incorporaría a este capítulo los centros de privación de libertad porque es un tema que sigue sin resolverse y sobre el que tendremos que seguir insistiendo. Por último, ha dicho que han dado información a las instituciones europeas sobre los niños robados. ¿Qué información han facilitado? ¿Han estudiado el tema? Es preocupante, porque hay mucha inquietud en la población. ¿Están ustedes estudiando la situación? ¿Están elaborando algún estudio respecto a esta cuestión?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Cazalis, tiene la palabra.

El señor **CAZALIS EIGUREN**: En primer lugar, quiero darle las gracias a la Defensora del Pueblo por haber hecho esta presentación de lo que se lleva tramitado este año. Es una manera muy interesante de trabajar y hay que darle las gracias y felicitarla por el empeño de mantener a las Cámaras informadas. Tengo un par de matizaciones. Una ya la ha expuesto el senador Boya, sobre los niños robados, porque es un tema que ha salido muchas veces en el Congreso y en el Senado. Ayer tuvimos una Comisión de Justicia en el Senado en la que se habló de él, pero en los últimos tiempos ha saltado a los medios. Hemos visto lo que ha sucedido este fin de semana. No solo hay gente a la que no se le resuelve el problema de ser supuestamente un niño robado o padres a los que se les ha separado de sus hijos, sino que, tal y como anunciábamos antes, hay una alarma generalizada en aquellas personas que han sido adoptadas en esos periodos. Hay que tomar rápidamente las riendas en este tema, porque se nos puede ir de las manos.

Me gustaría que hiciera una puntualización —si puede ahora, si no, más adelante— sobre las recomendaciones respecto a las listas de espera quirúrgicas y pruebas diagnósticas. En el año 2011 se aprobó un real decreto-ley por el que había cinco tipos de intervenciones quirúrgicas: dos cardíacas, dos de reuma y una de oftalmología, de forma que se ponía un plazo de ciento ochenta días para atenderlas. Son muchos días y quisiera saber si toda esta lista de hospitales ha incumplido ese real decreto o qué criterio han seguido para considerarlas lentas en el servicio. Me gustaría que lo concretase. Vuelvo a reiterar las gracias y le doy la enhorabuena a la Defensora del Pueblo y a sus adjuntos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora García Álvarez.

La señora **GARCÍA ÁLVAREZ**: Muchas gracias, señora Defensora del Pueblo, por el relato que nos ha hecho. Hay unas cuestiones, que han señalado algunos de mis compañeros en las intervenciones anteriores, sobre las que me gustaría incidir y alguna otra que no se ha señalado. Nos comenta la señora Defensora del Pueblo su visita a Lorca y la situación que se ha encontrado en esta localidad, como consecuencia de un gran terremoto que ocasionó graves daños en la zona. No hace mucho tiempo esta diputada también estuvo en Lorca y recibió algunas quejas, como supongo que las habrá recibido la Defensora, por parte sus habitantes en el retraso en la reconstrucción de esta localidad y en las ayudas a percibir. Habiendo ya algunas partidas perfectamente delimitadas para esa reconstrucción, no se sabía por qué causas ni debido a qué trámites administrativos estaban sufriendo un retraso y los perjudicados de la misma eran los habitantes de la citada localidad. Me gustaría, si es posible, que ahondara en ello. En el informe que tenemos en nuestras manos hay una recomendación al Ministerio de Fomento —que dice que ha sido aceptada parcialmente—, que tiene fecha de 9 de octubre de 2013, y otra relacionada con la Región de Murcia, que simplemente está pendiente. Ya ha pasado el tiempo suficiente como para que a estas alturas ninguna administración tenga temas pendientes con los ciudadanos y ciudadanas de Lorca. Me gustaría que profundizara un poco más en qué es lo que queda pendiente y qué es lo que no ha sido aceptado todavía por parte del Ministerio de Fomento.

Nos ha dicho muchas cosas y se lo agradezco, el problema es que hoy, desgraciadamente, como bien decía el señor presidente, esta Comisión coincide con el Pleno de presupuestos, presupuestos que van a marcar las políticas futuras del Gobierno. En esas políticas futuras, me ha llamado profundamente la atención que se haya aceptado —no por el hecho de que se haya aceptado, entiéndaseme bien— el fomento del empleo para personas con una discapacidad que no llega al 33%, que es lo mínimo exigido. ¿Por qué me ha llamado poderosamente la atención, señora Defensora del Pueblo? Porque, como usted bien sabe, en este momento las ayudas a la discapacidad están sufriendo serios recortes presupuestarios. Me agrada mucho que le hayan aceptado esto, pero me gustaría —se lo digo con toda honestidad— que

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 82

22 de octubre de 2013

Pág. 10

profundizara mucho más en el tema, para que los discapacitados y sus familias no vean retraídos sus recursos por parte de la Administración.

Ha hablado usted con mucha delicadeza, como corresponde a la institución que representa, de la cuestión de las pensiones. Insisto, lo ha dicho usted con mucha delicadeza, pero lo que ha hecho el Gobierno ha sido rechazarla directamente. Ni siquiera ha sido aceptada su recomendación al Gobierno a futuro, para que en un momento de bonanza se restituya aquello que están perdiendo los pensionistas. Como usted sabe, ahora estamos en los presupuestos de la recuperación, pero parece que no son los de la recuperación de las pensiones; serán de otra cosa, pero de las pensiones parece ser que no. Por eso me ha llamado poderosamente la atención que se les haya rechazado esa recomendación mirando hacia un futuro posible.

Tal como ha recomendado el señor presidente, me estoy fijando en el informe que nos ha dado, porque nos ha comentado otras cuestiones en las que esta diputada, que además lo es por Madrid, tiene mucho interés. Me gustaría que profundizara un poco más sobre el tema de Leganitos, por ejemplo, o sobre el hecho de que el Gobierno de Madrid haya introducido las modificaciones correspondientes en los pliegos de condiciones para privatizar recursos públicos. Esto me ha llamado poderosamente la atención. Quizás, como decía el presidente, nos tengan que pasar esos informes para que conozcamos más profundamente qué es lo que usted ha recomendado y podamos intervenir sobre ello en otro momento.

El tema de las preferentes tampoco ha tenido una buena aceptación. Ha sido parcialmente aceptado por el Mercado de Valores, por el Banco de España y por la secretaria de Estado, pero la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, del Ministerio de Economía y Competitividad, está pendiente. Ante una situación como la que se está viviendo y que usted ha señalado perfectamente, nos llaman poderosamente la atención esas aceptaciones parciales, que no sabemos hasta dónde llegan, y lo que queda pendiente en un tema de tanta gravedad como este y que está ocasionando una protesta seria y grave de la ciudadanía, que se siente estafada, como ya se comentó cuando usted compareció en el Pleno. Nos gustaría saber qué política parcial va a llevar el Gobierno y qué política no entiende el Gobierno que haya que llevar. Nos gustaría saberlo.

Ha dicho usted una cosa muy interesante, señora Defensora del Pueblo. Ha hablado usted del préstamo y utilización de libros de texto. Le voy a reiterar una cosa que estoy convencida de que usted sabe. Ahora mismo, en los presupuestos que se van a aprobar en breves fechas, se reducen terriblemente las ayudas a libros de texto. Por eso me ha llamado la atención. Ahora vamos a ir a una mochila digital, que puede ser una cosa magnífica, pero que significa muchísimo menos dinero para el conjunto del alumnado de todo el Estado, porque para la famosa mochila solamente se han presupuestado 2 millones de euros, que hoy por hoy no van a sustituir nada de lo que los alumnos y alumnas necesitan para su formación. Me ha llamado la atención y por eso se lo quiero recordar, porque es importante que —insisto—, aunque lo sepa, tenga mayor conocimiento de ello.

Termino ya, señor presidente, porque si no el Pleno nos va a comer. Ha hablado de listas de espera. Quería hablar de ellas, pero no me voy a entretener. Hay muchas listas de espera e incluso pruebas que ya no se hacen. En cuanto al pago farmacéutico, dice aquí algunas cosas respecto a algunos beneficiarios posibles del mismo, que tampoco han quedado claras, porque cada vez aumentan más aquellas personas que van a tener que pagar, se diga lo que se diga, en otros ámbitos, como el hospitalario; y se lo dice una diputada que tiene un familiar crónico que finalmente va a tener que pagar sus medicinas en la farmacia hospitalaria, porque no está hospitalizado. Por si alguien no lo sabe, no todos los crónicos están hospitalizados y además se les da de alta.

Termino de verdad, señora Defensora del Pueblo, con otro tema al que usted se ha referido y que nos llama poderosamente la atención. Le agradezco sus recomendaciones y los logros obtenidos, se lo digo desde ahora. Se trata de la identificación policial. Mi grupo considera que todo funcionario público que pertenezca a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado debe ir perfectamente identificado, porque la no identificación puede llevar a errores que no son deseables para nadie. Por supuesto, deben ir identificados los antidisturbios, pero también todos aquellos funcionarios públicos que en un momento determinado ejercen su función protegiendo al ciudadano.

Señora Defensora del Pueblo, le agradezco de nuevo su comparecencia. Seguiremos hablando de estas cuestiones en próximas comisiones.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Guillaumes.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 82

22 de octubre de 2013

Pág. 11

Recuerdo a los tres portavoces que quedan que todavía tiene que intervenir la Defensora del Pueblo y que a las doce menos cuarto tenemos convocada reunión de Mesa y portavoces.

El señor **GUILLAUMES I RÀFOLS**: Intentaré ir rápido, porque lo interesante son las respuestas.

Quiero manifestar nuestro interés, aunque ya ha sido contestado por la Defensora, por los informes pendientes. Otra de nuestras preguntas, sobre los CIE, ya ha sido formulada. En todo caso, quiero dejar aquí evidencia de nuestro interés.

Quiero felicitarla especialmente por sus recomendaciones en temas de Administración local. En este caso tiro piedras a mi tejado, ya que soy concejal, pero son medidas de sentido común, como el informe a los concejales, ruidos, grabación de plenos o publicación de normativa. Creemos que este último punto debería extenderse, porque la publicación de normativas municipales es importante para los ciudadanos, pero también lo son otras cosas como el calendario fiscal o los procedimientos municipales, sobre todo los de concesión de licencias. También sería interesante que existiera un espacio *feedback* en el que cada vecino pudiera comunicar que ha detectado un agujero en la calle u otras cuestiones. De esto se beneficiaría todo el mundo.

Reitero una cuestión a la que me he referido en todas mis anteriores intervenciones, pero que en este caso es absolutamente evidente: la utilidad de los defensores locales. La eficiencia que puede tener una carta enviada por la defensoría se multiplica por cien o por mil si, en coordinación con los defensores autonómicos, las recomendaciones las hace suyas el defensor local e insiste e insiste en ellas, haciendo de pájaro carpintero de las mismas. Es una figura que siempre hemos defendido, pero cuya utilidad es muy clara en este caso.

En cuanto a los pagos a proveedores, añadiríamos: y a otras administraciones. El problema no es solo que las administraciones paguen tarde a los proveedores, el problema es que muchas administraciones —no vamos a señalar culpables— dependen de las transferencias de otras administraciones y el hecho de que estas lleguen muy tarde o fuera de todo plazo razonable hace que no puedan pagar al proveedor. Muchas veces hay que buscar la raíz del problema no en el retraso del pago de la Administración al proveedor, sino de una Administración a otra.

Poca cosa más tengo que decir. Simplemente quiero darle las gracias porque una vez más ha demostrado que la falta de prolijidad es compatible con una buena información.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Luena.

El señor **LUENA LÓPEZ**: Señora Defensora del Pueblo, quiero agradecer su trabajo y su presencia, así como los de los defensores adjuntos.

Según la escuchaba, pensaba en la enorme responsabilidad que tiene su institución dada la crisis de credibilidad institucional que tiene nuestro país. Su alto comisionado no deja de estar englobado dentro de un poder soberano, como es el de las Cortes Generales, poder que emana directamente de la soberanía popular, por lo que su responsabilidad es muy importante, sobre todo en este tiempo de crisis económica y de grave fractura social del país. Es cierto que hay un debate que el Gobierno ha introducido últimamente sobre la salida de la recesión y la recuperación económica. Paradójicamente, podremos salir de la recesión, pero seguiremos mucho tiempo en la crisis, mientras no se cree empleo y mientras no se ataje radicalmente la fractura social. Le digo esto porque la fractura social que vive España en estos momentos conlleva situaciones muy desfavorables a las que la institución que usted preside tiene que hacer frente. En primer lugar, le animo a que persista, a que insista, porque su responsabilidad no es solo ante las Cortes Generales y por tanto ante el pueblo español, sino también una responsabilidad moral ante muchas situaciones de desigualdad y de fractura social que se están produciendo en nuestro país.

Le voy a hablar directamente de la infancia. Creo que ustedes van a hacer un informe sobre el tema. Les animo a que lo hagan y a que lo traigan aquí cuanto antes. Un interviniente anterior ha hecho una referencia al informe del Consejo de Europa. Yo quiero leerle algunos extractos para que consten en el «Diario de Sesiones». Dice: Los recortes efectuados en presupuestos sociales, educativos y de salud han conducido al preocupante incremento de la pobreza de las familias en España. Los importantes recortes de los últimos tres años en materia educativa están poniendo en peligro la igualdad de oportunidades y hacen que los niños que están pasando dificultades tengan más difícil el acceso a una educación de calidad. Los niños se han visto desproporcionadamente afectados por los recortes en los presupuestos sociales, sanitarios y educativos y por la reducción de ayudas familiares, llevando a que algunos experimenten la miseria y problemas de nutrición. Lo dice el Consejo de Europa. Sé que usted se ha preocupado. Sé que han enviado

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 82

22 de octubre de 2013

Pág. 12

requerimientos a las comunidades autónomas y que estas les están respondiendo. Casi todas lo asumen con preocupación, excepto alguna, como, lamentablemente, la que yo represento aquí, que dice que no hay ningún problema, que es lo peor que se puede hacer para asumir soluciones. Le animo desde el Grupo Socialista a que la institución priorice el enfrentamiento a esa realidad social de fractura, de exclusión y de pobreza, sobre todo en lo que afecta a las familias y a la infancia.

Voy a hacer referencia a la desaparición de los defensores autonómicos. Lo haré brevemente, señor presidente. No se preocupe que llegaremos al Pleno. No me perdería por nada del mundo al señor Montoro. No sé si ha dicho algo sobre este tema en su intervención, pero me gustaría conocer su opinión. No es muy entendible que ante la situación que acabo de describir desaparezcan ahora unas instituciones que han vertebrado el Estado y el poder soberano de cada uno de los territorios autonómicos de España y más con la peregrina idea de que es ahorro, cuando en técnica presupuestaria, mi querido señor Fernández Marugán, es un 0,00001. Por ahorro, se han ventilado los defensores en Castilla-La Mancha, en la Región de Murcia, en Asturias y en La Rioja —ahí por suspensión, no por eliminación—. Me gustaría conocer su opinión sobre este asunto.

Usted ha hablado sobre una de sus funciones, que es la mediación. Ha dicho que la mediación es algo que les da mayor utilidad; así lo he creído entender o al menos así lo sintetizo en esta intervención. Voy a hacerle una pregunta concreta sobre el conflicto educativo en Baleares, que todo el mundo conoce. Se solicitó esa mediación. ¿Han podido ustedes mediar? Le dejo ahí la pregunta.

Ha hecho usted referencia a asuntos concretos, como las tasas judiciales o las pensiones. El Grupo Socialista le agradece la posición que tiene, porque trata de revertir una injusticia y de recuperar un acceso universal al derecho a la justicia y el poder adquisitivo de los pensionistas. También se ha referido a la Ley de Costas y a los chiringuitos. Creo que lo ha hecho con bastante juicio y así se lo reconozco. Mi compañera de La Izquierda Plural ha hablado de los hospitales y de las cláusulas para la privatización. Desde el Grupo Socialista les sugiero humildemente que no traten de paliar algo que es malo. Creo que la defensoría del pueblo debe pedir la paralización, porque la privatización, sea con las cláusulas que sea, va a perjudicar a todos. Decía el señor Martínez-Aldama que iban a tener que pedir un asesor nuevo en sanidad, porque las quejas en este tema han aumentado un 59%. Con ese dato no hay que pedir que mejoren esta ley de privatización, hay que pedir que paren la Ley de privatización de la sanidad en Madrid.

El asunto de las hipotecas ha provocado un grave conflicto social. Usted ha hecho referencia a un informe futuro. La señora Iglesias se encargará de expresar la posición del Partido Socialista cuando lo traiga aquí. Nos decían ustedes que ha influido. Le pregunto su opinión sobre por qué no existe un procedimiento de reestructuración de deuda, de segunda oportunidad y de daciones en pago. Si ustedes han influido, supongo que el Gobierno les habrá dado en algún momento la razón de por qué no existe esto que le acabo de decir. Quiero hacerle una pregunta sobre la que sé que usted tiene una respuesta sólida. Este es un asunto muy grave. ¿Por qué no han recurrido ustedes como lo ha hecho el Grupo Socialista? Sé que la institución no recurre cuando otros lo hacen, pero en este caso lo podrían haber valorado.

Ha hablado de las visitas a los centros penitenciarios. Me informan de que en Asturias el Gobierno no ha entendido la importancia de una unidad libre de drogas (UTE), con grandes resultados en integración y desintoxicación. No sé si ustedes han mediado ante el Gobierno. En cualquier caso, le dejo aquí la pregunta.

No sé, señor presidente, si me queda algún tiempo para hacer referencia a alguna recomendación.

El señor **PRESIDENTE**: Dos minutos.

El señor **LUENA LÓPEZ**: Pues los voy a aprovechar.

En relación con las participaciones preferentes, leo: Aceptada parcialmente y pendiente. Aquí ha habido una desinformación y un abuso por parte de las entidades y una reacción lenta por parte del Gobierno. Persista, insista. Esto es lo que le pido en el asunto de las preferentes.

Para terminar, se ha referido a Lampedusa, y coincido con usted. El origen está en los países. Los objetivos son una política comunitaria y unas fronteras percibidas así. Le animo a que, desde una visión absolutamente humana, en las visitas que ustedes hacen y aprovechando cada viaje sigan trabajando en ello.

El portavoz de Unión del Pueblo Navarro hablaba sobre la sentencia de ayer. Usted ha hablado del terrorismo. Hemos conocido que la Audiencia Nacional ha adoptado por unanimidad la decisión a la que le instaba el tribunal europeo. Al Grupo Socialista le repugnan las consecuencias, pero tiene que acatar la

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 82

22 de octubre de 2013

Pág. 13

sentencia. Los romanos decían: *Dura lex, sed lex*. Hay que acatarla aunque nos repugne. No quería dejar pasar la oportunidad para decirlo, ya que un miembro de la Cámara ha hecho alusión al tema.

Termino animándole a que casi abuse de esa autoridad moral que tiene, porque su poder emana del pueblo como alta comisionada. Le agradezco su labor, su capacidad de síntesis y su ejercicio de responsabilidad. Para terminar, le voy a resumir la posición del Partido Socialista: Cuando vienen mal dadas, los poderes y los recursos públicos deben estar más cerca y en mayor volumen. Me gustaría que usted y los defensores adjuntos hicieran lo que pudieran para que se cumpliera esa idea.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Luena, ha cumplido exactamente con el tiempo que tenía asignado. Tiene la palabra la señora Torme.

La señora **TORME PARDO**: Señora Defensora del Pueblo, en un día como hoy, un día triste, de dolor, de desolación y de preocupación, quiero empezar esta intervención diciendo que el Grupo Parlamentario Popular apoya incondicionalmente a las víctimas del terrorismo. Cuentan con todo nuestro cariño y con toda nuestra admiración. Me sumo a las palabras que pronunciaba el señor Yanguas, porque verdaderamente son auténticos héroes de nuestra democracia. Recuerdo que en su primera intervención aquí, ante esta Comisión mixta, señaló que una de sus prioridades sería la defensa y protección de los derechos de las víctimas del terrorismo. En estos meses ha ido usted haciendo sucesivas recomendaciones al Gobierno en este sentido, recomendaciones que han sido tenidas en cuenta. Por eso, un día como hoy, le pido que se ocupe especialmente de las víctimas del terrorismo, que sepan que van a estar más respaldadas que nunca. Por eso damos la bienvenida a esa iniciativa de hacer una mayor pedagogía. Sería bueno hacer un relato ajustado de estos sesenta años del terrorismo en colaboración con las universidades. También son bienvenidas otras medidas como las que ha adoptado el Gobierno. Hace muy poco, en el mes de septiembre, se ha aprobado el Reglamento de reconocimiento y protección integral a las víctimas del terrorismo. Nos podemos sentir reconfortados en un día como hoy, porque esto coloca a España como un auténtico referente no solo europeo sino también mundial en la atención integral a las víctimas. Confío en que este reglamento traiga consigo una mayor protección y una actuación integral que reconforte a las víctimas y que los principios de memoria, dignidad y justicia, que han de presidir tanto la lucha contra el terrorismo como el apoyo a las víctimas, sigan siendo el eje de todos los esfuerzos. Decía usted que han hecho recomendaciones para que en el estatuto de las víctimas se tenga especialmente en cuenta a las víctimas del terrorismo. El Ministerio de Justicia está trabajando en el anteproyecto y próximamente se aprobará en el Consejo de Ministros. Ha dicho que sus recomendaciones habían sido aceptadas, por lo que confío en que las veremos en ese estatuto. En este sentido, a principios de 2013 se puso en marcha la Oficina virtual de víctimas del terrorismo. Supongo que lo está haciendo ya, pero me gustaría que hiciese un seguimiento de cómo está funcionando esta oficina y de si las víctimas se sienten bien atendidas o hay alguna queja que pueda conducir a que se mejore esa atención.

Centrándome ya en su intervención, quiero darle las gracias. El presidente de la Comisión decía al inicio de la misma que este informe es una novedad. Estoy muy agradecida porque usted y los defensores adjuntos, *motu proprio*, han tenido la iniciativa de venir a la Cámara antes de que acabe el año, antes de elaborar el informe completo sobre su gestión, sus recomendaciones y el balance de las mismas a lo largo del año, a dar cuenta a los parlamentarios, a las Cortes Generales de cómo van sus actuaciones hasta el momento, hasta el 30 de septiembre. Es una iniciativa *motu proprio*, totalmente voluntaria, que no tiene que ver con el precepto legal que hace que su informe tenga que presentarse y debatirse en las Cámaras. Se lo agradezco. Creo que eso contribuye a algo que decía usted al principio de su intervención. Las instituciones —y el Defensor del Pueblo es una institución muy importante— no ganan legitimidad solo por cumplir la legalidad, sino por ser eficaces y por asumir mandatos que no contempla la ley, como este de venir a informar periódicamente y antes de que acabe el año. Esto demuestra además un gran respeto a la labor de las Cortes Generales, a la labor que hacen los parlamentarios.

Me ha parecido muy significativa la información que nos ha dado sobre las quejas, en concreto que hayan disminuido las quejas sobre políticas sociales. Que hayan disminuido en 2013, con la situación dramática que vivimos, después de cinco años seguidos de crisis económica, me reconforta, porque pone de manifiesto que el Gobierno algo está haciendo bien. De hecho, hace pocos días, el 16 de octubre, en esta misma Cámara, en el Congreso de los Diputados, la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad anunció el Plan nacional de inclusión social 2013-2016, que va a ser una nueva herramienta para luchar contra la pobreza y la exclusión social, que es uno de los dramas que centra las preocupaciones de todos los que estamos en esta Comisión y por supuesto del Gobierno. Que las prioridades de ese plan

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 82

22 de octubre de 2013

Pág. 14

sean luchar contra la pobreza infantil y la protección a personas en situación de mayor vulnerabilidad es algo que todos podemos compartir. Sería bueno que el señor Boya y el señor Luena, que hablaban de la preocupación ante la pobreza infantil, estuvieran atentos a este Plan de inclusión social que va a tener tres objetivos fundamentales: la inclusión sociolaboral de las personas más vulnerables, las prestaciones para apoyar económicamente a todas las personas que están en situación de vulnerabilidad y reducir la pobreza infantil y la prestación de servicios básicos a toda la población, pero de manera particular a los colectivos más desfavorecidos, en materias como servicios sociales, educación, sanidad y vivienda. Por ello, lo enlace con esa disminución de las quejas en relación con las políticas sociales.

Hablando de políticas sociales, hay una cuestión que hoy no hemos mencionado. También es verdad que no estamos haciendo un examen exhaustivo de todo el informe. Se trata de la violencia de género, que también era una de las prioridades que la señora Becerril anunció en su primera comparecencia. Me preocupa porque hoy en la prensa leía cómo se ha incrementado la violencia en jóvenes y en menores de edad. Me gustaría que su institución siguiera de oficio esta cuestión.

Se han mencionado otras cuestiones como preferentes o deudores hipotecarios. En la próxima Comisión que ha anunciado el presidente, tendremos ocasión de hablar con más detenimiento de esos informes que ha mencionado aquí la Defensora del Pueblo, concretamente del referido a crisis económica e insolvencia personal. Sin duda se ha producido un avance enorme en un tema tan dramático como el de los deudores hipotecarios y los desahucios, que fue objeto de muchas quejas en el año 2012. Tal como nos informó el ministro de Economía en junio de 2013, 600 familias han reestructurado su deuda, 300 han accedido a la dación en pago, 260 ya se benefician de un alquiler muy ventajoso gracias al Fondo social de viviendas, se han paralizado más de 700 lanzamientos de la vivienda habitual, se ha ralentizado el número de lanzamientos que se están iniciando, según informa el Banco de España, y se han establecido medidas para luchar contra las cláusulas abusivas, incorporando la sentencia del Tribunal de Luxemburgo. Son avances sin duda muy importantes. En materia de preferentes, tuvimos ocasión de debatir un informe que había hecho la institución del Defensor del Pueblo y pudimos ver cómo muchas de las recomendaciones que habían hecho habían sido tenidas en cuenta por el Gobierno, y aún se están teniendo en cuenta, como podremos ver próximamente.

Sin más, porque no quiero pasarme del tiempo, quiero darle las gracias por esa novedad, por ese compromiso con el Parlamento y animarle a que sigan haciendo esas actuaciones de oficio y esos estudios, esos informes monográficos sobre cuestiones que son de la máxima actualidad y que nos permiten analizar con más detenimiento asuntos tan graves como la trata de seres humanos. En relación con esto, me sumo a sus palabras de felicitación al Gobierno por haber acogido ayer a una mujer víctima de este grave problema. Más adelante veremos ese informe que han hecho sobre la insolvencia personal, el relacionado con los libros de texto o con las penas alternativas a la prisión.

Finalizo mi intervención dándole las gracias. Tendremos ocasión próximamente de debatir estos asuntos, así como el informe general (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Para responder a las intervenciones de los distintos grupos parlamentarios y concluir esta sesión, tiene la palabra la Defensora del Pueblo.

La señora **DEFENSORA DEL PUEBLO** (Becerril Bustamante): Espero responder a todas o a casi todas las cuestiones que ustedes plantean. Les agradezco las consideraciones, las recomendaciones y las sugerencias que nos hacen; intentaremos llevarlas a la práctica —si no todas, al menos algunas— y dar cuenta de ellas en el futuro a sus señorías.

Han sido 216 las quejas provenientes de la Comunidad Foral de Navarra y de ellas 66 vienen del Defensor. Nuestra relación con los defensores es sumamente correcta y procuramos hacer el trabajo en coordinación y cooperación con ellos. Cuando son cuestiones de ámbito estatal, de la Administración General del Estado, nos las remiten inmediatamente o llegan a nosotros directamente, y cuando pertenecen al ámbito de la comunidad hablamos con los defensores y a veces, por su naturaleza, porque necesitan un conocimiento directo, les decimos: Es mejor que te ocupes tú de ella que hacerlo nosotros a distancia. El otro día teníamos una cuestión relacionada con la Comunidad de Galicia y comentamos: Es mejor que el Valedor se informe a pie de obra, a pie de puerto de esta cuestión. Nuestra colaboración es plena y completa. Son los parlamentos —alguna de sus señorías me ha preguntado— los que tienen la última palabra sobre esta y sobre tantas cuestiones. En relación con las atribuciones y el presupuesto que tienen los defensores, le diré que me parece que sería muy poco delicado por mi parte entrar en eso. Estas figuras están ahí y nosotros las respetamos y colaboramos con ellas.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 82

22 de octubre de 2013

Pág. 15

Le agradezco la información que nos da sobre la publicación de un documento, de un estudio sobre las víctimas de terrorismo de la Comunidad Foral de Navarra. Me gustaría que hubiera un estudio de ámbito nacional que no fuera solamente como uno que hemos visto, el libro *Vidas rotas*, que da cuenta de todas las personas, con un índice, sino que fuera un estudio histórico sobre estos más de sesenta años, hecho con enorme solvencia, que pudiera traducirse y divulgarse en el extranjero, y que quedara en la historia de España, porque los niños no conocen esta parte de nuestra historia.

Agradezco al señor Boya, como en otras ocasiones, su intervención y que haya manifestado sus preocupaciones. A nosotros también nos preocupa la situación de los menores, en un momento de crisis económica que supone dificultades para las familias, en relación con algo tan elemental como es la alimentación suficiente y correcta. Por eso, antes de que se cerraran los colegios este verano, con la consiguiente supresión de al menos una de las comidas, nos dirigimos a todas las comunidades autónomas. Todas contestaron diciendo que eran conscientes del problema, que tenían diagnosticado el número aproximado de familias o de niños que podían sufrir insuficiencia alimenticia durante los meses de julio y agosto y que lo iban a atender. La verdad es que todas, unas con más intensidad y otras quizá con menos, tenían el compromiso de atender a estas familias, a estos niños, desde instituciones diversas y con denominación diversa, pero todas. No hubo ninguna que dijera que no podía o que no tenía medios; todas contestaron de manera cooperativa, demostrando que eran conscientes de esta dificultad. El senador socialista, usted mismo y alguna otra de las personas aquí presentes nos animan a realizar un informe sobre pobreza o sobre circunstancias relacionadas con la pobreza infantil y a mí me parece muy bien. Estoy segura de que la adjunta segunda, que se ocupa de esta área, entre otras, lo tomará en consideración y podremos iniciar algún trabajo relacionado con esta materia en las próximas fechas.

Me hablaba usted de los CIE. Los centros de internamiento de extranjeros están saturados, lo dije en mi anterior intervención, y lo siguen estando, porque aunque llega un menor número de inmigrantes que en la década de los ochenta y en parte de la de los noventa, siguen llegando. El ministerio ha aceptado una recomendación para que el personal de estos CIE tenga conocimientos en materia de atención social; es decir, que la policía quede reservada solo para aspectos de seguridad y que lo demás sea realizado por personas tituladas en esta materia. Hablamos en mi anterior comparecencia de la mala situación en la que estaba el CIE de Algeciras, y les diré que ha sido cerrado. No voy a decir que ha sido a instancia nuestra, pero sí que hemos empujado poniendo de manifiesto las malísimas condiciones en las que estaba.

En varias ocasiones nos hemos reunido con personas que vienen a título individual o en representación de grupos a denunciar el caso de los niños que fueron robados. Hemos recibido en torno a 300 quejas. Se han realizado dos tipos de actuaciones en esta materia: una, con la fiscalía y con el Ministerio de Justicia, que produjo una circular en el mes de diciembre de 2012; otra, que hemos verificado con la policía y con la fiscalía que las denuncias se están investigando. Nosotros podemos llegar hasta ahí, es decir, a verificar que la policía y la fiscalía están investigando las denuncias y las quejas que recibimos, una por una, con su documentación, con su numeración y con su expediente. Prestamos nuestros servicios para instar y hacer el seguimiento y así poder decir a las familias: Esto está en marcha, esto todavía no se ha iniciado, esto está a punto de..., etcétera. Eso es lo que estamos haciendo y se está dedicando el tiempo y la atención necesaria a una situación tan dramática como es el robo de niños. Era el señor Cazalis el que me preguntaba por esto, pero sé que también es una preocupación de otros grupos parlamentarios.

En relación con Lorca, la señora García Álvarez nos preguntaba por nuestra actuación. Yo he dicho en mi intervención que hemos realizado dos actuaciones: con la comunidad autónoma para agilizar las ayudas —y estamos pendientes de respuesta— y con el Ministerio de Fomento, al que le hemos pedido que ponga el suelo necesario o, como he dicho antes, que construya las viviendas, pero que actúe. A esto se nos ha dicho que sí, que lo harán en colaboración con la comunidad autónoma, pero que están dispuestos a ello. Es una respuesta parcialmente satisfactoria. Es un sí, pero queremos ver la disposición de ese suelo y las ayudas, porque cuando estuvimos allí hace pocos meses todavía faltaban muchas por recibir.

En relación con su preocupación por los problemas de los menores y la discapacidad, tengo que decirle que en la institución hay una especial sensibilidad y preocupación. Ahora estamos haciendo un trabajo sobre menores ante la justicia, pero esa preocupación a la que me he referido nos ha llevado a ocuparnos de cuál es la mejor vía para los menores con discapacidad o en grave dificultad, si es el acogimiento familiar o la residencia. Hemos hecho un memorándum muy largo y documentado explicando por qué nos inclinamos por el acogimiento familiar, a pesar de las dificultades, y la ayuda de las administraciones que merece ese acogimiento, porque en muchas ocasiones para las familias el acogimiento no solo es oneroso sino que les exige una dedicación muy singular.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 82

22 de octubre de 2013

Pág. 16

Tiene usted razón cuando afirma que nuestras recomendaciones en materia de pensiones no han sido aceptadas. Esa es la verdad, pero es que no todas nuestras recomendaciones son aceptadas. Presionamos, empujamos, requerimos, instamos, pero no siempre nos hacen caso; si fuera al contrario, tendríamos un cien por cien de aceptación. Este año vamos a superar el porcentaje de aceptación del año pasado, que estuvo en torno a un 75% —no tengo todavía los datos—, pero eso quiere decir que no es total.

Las visitas que hacemos en calidad de Mecanismo Nacional de Prevención de Torturas, como usted sabe, son muy detalladas. Yo estoy unas horas en un centro penitenciario o de privación de libertad, pero desde el día anterior hay dos o tres personas de la institución y cuando yo me marchó siguen allí. Estas personas van muchas veces —cada vez más— acompañadas de un psiquiatra, que no pertenece a la institución pero que tiene una relación de colaboración, que procede de un hospital de cualquier lugar de España, de un psicólogo o de un experto en medicina legal, que están allí los dos días o los dos días y medio haciendo las observaciones necesarias, de las que daremos cuenta aquí cuando presentemos el informe anual del mecanismo contra la tortura. Son muchos los aspectos y no voy a entrar en ellos, pero hay una cosa muy elemental y muy básica, que es la limpieza en los centros, debido muchas veces a que son muy antiguos; no es que esté maltratada la infraestructura, sino que necesitan una remodelación, una rehabilitación, una limpieza general. Esto es lo que pasa, por ejemplo, en Leganitos y en otros muchos lugares. De eso sabemos los alcaldes y las alcaldesas, porque en muchas ocasiones más que un nuevo edificio lo que se necesita es una limpieza en condiciones. A finales de este año, cuando la Mesa lo tenga a bien, traeremos documentado el informe en el que han colaborado esos expertos.

El señor Guillaumes manifestaba su acuerdo con lo que hemos comentado de los plenos municipales y la grabación. Eso es imprescindible, es necesario, es constitucional y es legal. Las personas requieren información en la parte que les puede afectar y hay que hacerlo. El señor Luena nos hablaba de la responsabilidad que tiene la institución en varias de sus actuaciones, en materia económica, hacendística, de vivienda, de evitar los lanzamientos de vivienda, etcétera. Somos perfectamente conscientes de esta responsabilidad; venimos aquí para hablar de ella y para que ustedes nos digan si hacemos cosas suficientemente útiles o nos falta algo por hacer. No se trata de realizar una mera rendición de cuentas una vez al año y después marcharse, sino que estamos sometidos a la crítica, a sus opiniones y a sus consideraciones. Efectivamente, el Consejo de Europa ha hecho un duro informe. Las instituciones internacionales, sin mencionar a ninguna, son duras con España desde hace mucho tiempo y nos requieren muchas cosas. Una piensa: si a nosotros nos requieren tal cuestión y tal otra, qué no harán con otros muchos países, pero dentro de la Unión Europea. Es duro, y por eso pensamos hacer un estudio sobre nutrición, pobreza, recortes sociales, etcétera. Mi opinión sobre los defensores ya se la he dado: respeto y colaboración.

En relación con las hipotecas, vamos a continuar hasta llevar al ánimo de la Administración General del Estado la conveniencia de poder reestructurar la deuda, la llamada segunda oportunidad, como existe en muchos países. En cuanto al conflicto, a la discrepancia en materia educativa en Baleares, le diré que hemos mediado. Hemos recibido a personas que se sentían directamente implicadas en este conflicto y luego hemos hablado con la consejería, que nos ha dicho dos cosas: en primer lugar, que están en proceso de negociación; en segundo lugar, que estaban considerando —de esto hace una semana— que determinadas medidas fueran implantadas paulatinamente. A mí me parece bien que un cambio en materia lingüística pueda llevarse a efecto paulatinamente y que las negociaciones se prolonguen.

Hablábamos también del centro de Villabona. Hace pocos días visité el centro penitenciario de Avilés y estamos por el mantenimiento de la unidad terapéutica, porque nos parece que ha cumplido y cumple una labor importante y que hay unas ONG que hacen un buen trabajo. Repito que creemos que, con respeto a las normas y a la dirección del centro, debe mantenerse dicha unidad, y así se lo hemos hecho llegar al secretario general de Instituciones Penitenciarias. Allí me reuní no solo con la dirección y con los profesionales sino también con las ONG que trabajan en las unidades terapéuticas.

Agradezco a la señora Torme su intervención. Ya sé que le preocupan mucho todas estas cuestiones y que sigue con mucha atención nuestra actividad. Se lo agradezco de verdad. Señora Torme, los ayuntamientos están haciendo una labor muy interesante en materia de servicios sociales, y creo que deben seguir haciéndolo, y si en el futuro eso pasara —no es decisión del Defensor— a las comunidades autónomas, tendrían que ser ellas las que se ocuparan. Repito que en estos momentos los ayuntamientos hacen un trabajo muy importante y espero que lo sigan haciendo. Vamos a seguir atendiendo a las víctimas del terrorismo en todo lo que podamos; les daremos la cobertura que podamos en todas las materias y trasladaremos sus requerimientos a las administraciones autonómicas.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 82

22 de octubre de 2013

Pág. 17

En materia de viviendas y de evitar los lanzamientos, creo que se han conseguido logros, pero todavía queremos ir un poco más allá y por eso hablábamos de esa segunda oportunidad para renegociar deudas pendientes con entidades bancarias. Los ayuntamientos y las comunidades autónomas deben hacernos caso y poner viviendas en alquiler, porque no lo están haciendo como deberían. Si tienen que cambiar el régimen de esas viviendas de venta a alquiler, que lo hagan, porque hay procedimientos. De esta forma tendríamos un parque inmobiliario mucho más cubierto, más completo y con unos precios asequibles. También debo decir que la CECA, la Confederación de Cajas, y la AEB están haciendo un esfuerzo de recomendación y seguimiento para que estos lanzamientos no se produzcan.

Finalmente, diré que hay administraciones que no han contestado a los requerimientos en tercer lugar del Defensor y deben hacerlo, porque la ley orgánica reconoce capacidad a la institución para requerir a las administraciones. Hay algunas que no han contestado, y nosotros, convencidos de que es una falta de cooperación con una institución y con una autoridad, lo ponemos en conocimiento de la fiscalía. En el año 2012 hubo cincuenta y cinco administraciones que no contestaron, y cuando dijimos que lo poníamos en conocimiento de la fiscalía muchas de ellas dieron sus respuestas inmediatamente. Este año han sido siete las que todavía no han contestado, lo que será puesto en conocimiento de la fiscalía, que son las siguientes: Ayuntamientos de Arucas, Las Palmas, Coslada —Madrid—, Tegui —Las Palmas—, Diputación Provincial de Albacete, Consejería de Agricultura y Medioambiente de la Junta de Andalucía, Consejería de Cultura, Deporte y Vivienda de Canarias, y la Comunidad de Regantes de Alicante Virgen de las Nieves. Hemos conseguido que haya muchas más respuestas en tiempo y forma, pero no vamos a cesar en nuestros requerimientos y en la puesta en conocimiento del fiscal cuando creemos que hay una desobediencia.

Me han preguntado algunas personas por las listas de espera. En algunos hospitales hay listas de espera de hasta dos años y en traumatología son superiores a dos años; en neurocirugía hay 248 personas que sufren una demora de un año a año y medio; hay listas de espera en oftalmología quirúrgica; hay grandes listas de espera en traumatología en muchos hospitales; hay listas de espera quirúrgicas y en resonancias magnéticas. Fundamentalmente son estas, y si quieren se lo hago llegar por escrito documentando cuáles son los centros.

Gracias por su atención (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: El señor Luena puede intervenir medio minuto.

El señor **LUENA LÓPEZ**: Va a ser menos. Una de mis preguntas para la siguiente Comisión no versaba sobre la relación con los defensores del pueblo autonómicos, sino sobre la opinión de la Defensora acerca de que los supriman en varias comunidades. Repito que esta pregunta es para la próxima sesión.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Defensora del Pueblo, le agradecemos mucho haber podido celebrar esta Comisión.

Convocamos aquí mismo la reunión de Mesa y portavoces simplemente para cumplir con el procedimiento e incumplimos el deber de cortesía de acompañar a la Defensora a la salida.

Se levanta la sesión.

Eran las once y cincuenta y cinco minutos de la mañana.